



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 027-2021-SENAMHI/PREJ**

Lima, 28 de mayo de 2021

VISTO:

El Memorando N° D001441-2021-SENAMHI-ORH de fecha 28 de mayo de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2020-SENAMHI/PREJ de fecha 29 de mayo de 2020, se designa, a partir del 1 de junio de 2020, al señor JUAN JULIO ORDOÑEZ GALVEZ, para el desempeño de las funciones como Director de la Dirección Zonal 4 del SENAMHI, cargo considerado de confianza, con la reserva de su plaza de origen hasta la culminación de su designación;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° D000014-2021-SENAMHI-ORH-RVR, a través del cual efectúa la evaluación del perfil del puesto correspondiente al cargo de Director de la Dirección Zonal 4, opinando favorablemente respecto a la propuesta de designación del señor JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO, para ocupar el cargo en mención;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Dirección Zonal 4, resulta necesario designar al servidor que desempeñará las funciones de Director de la misma;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 1 de junio de 2021, la designación efectuada al señor JUAN JULIO ORDOÑEZ GALVEZ, para el desempeño de las funciones como Director de la Dirección Zonal 4 del SENAMHI; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 1 de junio de 2021, al señor JULIO ERNESTO URBIOLA DEL CARPIO en el cargo de Director de la Dirección Zonal 4 del SENAMHI, cargo considerado de confianza, con la reserva de su plaza de origen hasta la culminación de su designación.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI